

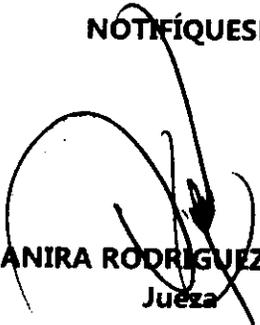


Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Ángel Augusto Pardo Chávez
Demandado	Ángel David y Ángel Augusto Pardo Palacios
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00226 00
Asunto	Sin pronunciamiento
Fecha de la providencia	Doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que el abogado JAIRO EFRAIN RODRIGUEZ BERNAL no ha sido reconocido dentro del proceso como parte o apoderado de parte (fol folio 174), el Despacho se abstiene de hacer pronunciamiento alguno respecto del escrito que antecede.

No obstante advertirle, que de pretender actuar dentro del proceso como apoderado de parte, deberá allegar poder en todo caso amplio y suficiente con el lleno de los requisitos que demanda el art. 74 del CGP y de los cuales adolece el que obra a folio 165.

NOTIFÍQUESE,

  
DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA  
Jueza

 **SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 179 del 13 DIC 2019
AYELETH PUEYO MADILLA Secretaria